

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

# S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

**Tema 10 a) del programa**

**CX/CAC 12/35/11**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

### **COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**35.º período de sesiones**

**Roma (Italia), 2-7 de julio de 2012**

### **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

#### **PLAN ESTRATÉGICO PARA 2008-13 DEL CODEX - SITUACIÓN GENERAL DE LA APLICACIÓN**

1. La Comisión, en su 30.º período de sesiones, aprobó el Plan estratégico para 2008-2013 de la Comisión del Codex Alimentarius<sup>1</sup>.
2. En la Parte 3 del Plan estratégico se incluye una lista de comprobación para la supervisión de la aplicación del Plan estratégico que deberá ser actualizada con regularidad por el Comité Ejecutivo y la Comisión.
3. Se invita a la Comisión a revisar la lista de comprobación que figura en el Anexo 1 del presente documento junto con las notas adicionales de la Secretaría que se incluyen en el Anexo 2, con la finalidad de proporcionar opiniones y recomendaciones, si procede.

---

<sup>1</sup> Publicado en 2007 como ISSN 0259-2916.

**Anexo 1****APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2008-2013**

<b>Objetivo 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores mensurables</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>1.1 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inocuidad de los alimentos</b>	(CCFH), (CCFA), (CCCF), Comité del (CCPR), (CCRVDF), (CCNFSDU), grupos de acción y comités sobre productos competentes	Actividad permanente	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Cf. CX/CAC 12/35/3 y CX/EXEC 12/67/2.		
<b>1.2 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre calidad de los alimentos</b>	Grupos de acción competentes, comités sobre productos y comités coordinadores FAO/OMS	Actividad permanente	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Cf. CX/CAC 12/35/3 y CX/EXEC 12/67/2.		
<b>1.3 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre etiquetado de los alimentos y nutrición</b>	CCFL, CCNFSDU	Actividad permanente	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Cf. CX/CAC 12/35/3 y CX/EXEC 12/67/2.		
<b>1.4 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inspección y certificación de alimentos y sobre métodos de muestreo y análisis</b>	(CCMAS), (CCFICS)	Actividad permanente	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Cf. CX/CAC 12/35/3 y CX/EXEC 12/67/2.		

<b>Objetivo 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores mensurables</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>1.5 Elaborar orientaciones para un empleo (no en los seres humanos) inocuo y prudente de los antimicrobianos a fin de reducir la resistencia a los mismos</b>	Los actuales comités del Codex competentes, Grupo de acción intergubernamental especial sobre resistencia a los antimicrobianos	Finalización para 2011	Orientaciones para un empleo (no en los seres humanos) inocuo y prudente de los antimicrobianos a fin de reducir la resistencia a los mismos	Finalizada	<i>Directrices para el análisis de riesgos de resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos (CAC/GL 77-2011), aprobadas por la CAC en su 34.º período de sesiones.</i>		
<b>1.6 Explorar marcos innovadores de gestión de riesgos</b>	CCRVDF, CCPR	Finalización para 2009	Informes del CCRVDF y el CCPR, respectivamente, al CCEXEC y la CAC	En curso	<p><u>CCRVDF</u>: concluyó su trabajo de revisión de los <i>Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF</i> y la <i>Política de evaluación de riesgos para los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos</i>, cuyo título se ha modificado. Se está trabajando en la elaboración de formularios para expresar preocupaciones destinados al Comité (<i>Cf. nota</i>).</p> <p><u>CCPR</u>: revisión de los <i>Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR</i> (enfoques para el procedimiento de examen periódico, <i>incluida la presentación de formularios para expresar preocupaciones y de otros formularios</i>).</p> <p>Proyecto experimental por el que la JMPR recomienda los LMR para una sustancia química sometida a examen mundial conjunto ante los gobiernos nacionales u otras autoridades</p>		

<b>Objetivo 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores mensurables</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
					regionales de registro (Cf. Nota).		
<b>1.7 Alentar a la FAO/OMS a ampliar los programas de creación de capacidad</b>	CAC, CCEXEC y comités coordinadores FAO/OMS	Actividad permanente	Informe de la FAO/OMS a la CAC, el CCEXEC y los comités coordinadores	En curso	Cf. CX/CAC 12/35/14		
<b>1.8 Publicar y difundir el Codex Alimentarius</b>	Secretaría del Codex, puntos de contacto del Codex	Actividad permanente	Publicación y difusión del Codex Alimentarius	En curso	Cf. nota.		

<b>Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores mensurables</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>2.1 Examinar la coherencia de los principios de análisis de riesgos elaborados por los comités del Codex correspondientes</b>	CCGP	Finalización para 2011	Informe del CCGP a la CAC sobre el examen ultimado	Finalizada			
<b>2.2 Examinar los principios de análisis de riesgos elaborados por los comités del Codex correspondientes</b>	CAC, CCEXEC, CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCFH, CCNFSDU	Finalización para 2013	Informe de los comités pertinentes sobre el examen ultimado, teniendo en cuenta el examen de las actividades indicadas en los apartados 2.1 y 2.3	En curso Iniciado en la 26. <sup>a</sup> reunión del CCGP de 2010	<p>El <u>CCFA</u> finalizó los <i>Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCFA</i>.</p> <p>El <u>CCRVDF</u> concluyó su trabajo de revisión de los <i>Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF</i> y la <i>Política de evaluación de riesgos para los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos</i> (Cf. Actividad 1.6).</p> <p><u>CCPR</u>: trabajo en curso sobre el examen de los principios del análisis de riesgos aplicados por el CCPR (Cf. Actividad 1.6).</p> <p>El <u>CCCF</u> finalizó los <i>Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCCF</i>, incluida su aplicabilidad a los piensos.</p> <p>El <u>CCFH</u> revisó sus principios de análisis de riesgos y sus procedimientos (Cf. nota).</p>		

<b>Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores mensurables</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>2.3 Mejorar la comunicación entre los órganos auxiliares del Codex pertinentes y los órganos científicos de expertos de la FAO y de la OMS</b>	CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCFH, CCNFSDU	En curso	Incorporación al informe, según se prescribe en el apartado 2.2	En curso	Cf. CX/CAC 12/35/14		
<b>2.4 Examen del conjunto de criterios recomendados a la FAO y la OMS para el establecimiento de prioridades entre las peticiones de asesoramiento científico del Codex</b>	CCEXEC	Finalización para 2009	Informe sobre el examen del CCEXEC a la CAC, con la recomendación de una mayor concordancia entre las prioridades y los recursos	Finalizada			
<b>2.5 Alentar a los países a canalizar a través de la CAC sus peticiones de asesoramiento científico a la FAO y a la OMS</b>	CAC, CCEXEC, todos los órganos auxiliares	Actividad permanente	Informes de la FAO y la OMS sobre las peticiones de asesoramiento científico recibidas directamente de los países, frente a las peticiones recibidas por conducto de la CAC	En curso	Cf. CX/CAC 12/35/14 Cf. nota.		

<b>Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores mensurables</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>2.6 Alentar a la FAO/OMS a proporcionar formación y creación de capacidad en el análisis de riesgos en el ámbito de la inocuidad alimentaria</b>	CAC, CCEXEC, comités coordinadores FAO/OMS y Miembros del Codex	Actividad permanente	Informe de la FAO/OMS a la CAC, el CCEXEC y los comités coordinadores	En curso	Cf. CX/CAC 12/35/14		

<b>Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores mensurables</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>3.1 Examinar los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos y los procedimientos del examen crítico realizado por el CCEXEC</b>	CCEXEC, CCGP	Finalización para 2009 Finalización para 2011	Informe del CCEXEC sobre el análisis del proceso de examen crítico  En caso necesario, revisión de los criterios para el establecimiento por el CCGP de las prioridades de los trabajos	Finalizada			
<b>3.2 Asegurar una gestión de normas eficaz</b>	CCEXEC	Actividad permanente	Informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos para la elaboración de normas (en relación con el proceso de examen crítico)	En curso	Cf. CX/EXEC 12/66/2 y CX/EXEC 12/67/2 (examen crítico)		
<b>3.3 Elaborar criterios específicos para cada comité en lo relativo a la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades</b>	Todos los comités de asuntos generales y algunos otros órganos auxiliares, según proceda	Finalización de los criterios para 2008  La revisión de los criterios comenzó en 2008	Criterios específicos para cada comité en relación con la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades  Confirmación del comienzo del examen de los criterios en 2008	Finalizada  <b>Criterios de la adopción de decisiones</b>  CCFH, CCFA, CCCF, CCPR, CCMMP, CCMAS, CCRVDF  <b>Criterios del establecimiento de prioridades</b>  CCFH, CCFA, CCCF, CCRVDF, CCPR, CCMMP			

<b>Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores mensurables</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>3.4 Analizar enfoques de la gestión del trabajo que faciliten el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex</b>	La Secretaría del Codex o bien un consultor para la tarea especificada a continuación (3.5)	Finalización para 2009	Informe al CCEXEC y la CAC sobre el análisis de los enfoques de la gestión del trabajo	Finalizado			
<b>3.5 Adopción de enfoques de eficacia demostrada para facilitar el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex por parte de órganos auxiliares que actualmente no utilizan tales enfoques</b>	CCEXEC y CAC	Finalización para 2011	Adopción por la CAC de los enfoques de la gestión del trabajo	En curso	Recomendaciones y observaciones del CCEXEC sobre las prácticas de los enfoques de gestión del trabajo (ALINORM 10/33/3A, párrs. 66-114) presentadas en los comités pertinentes. Cf. nota.		
<b>3.6 Llevar una contabilidad completa de todas las peticiones de asesoramiento científico, clasificadas por orden de prioridad</b>	CCEXEC, CAC, FAO y OMS	Actividad permanente	Informe completo de la FAO/OMS a la CAC sobre la contabilidad de todas las peticiones de asesoramiento científico	En curso	Cf. CX/CAC 12/35/14		

<b>Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores mensurables</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>3.7 Evaluar la capacidad de la Secretaría del Codex para desempeñar su función con eficacia</b>	Secretaría del Codex, CCEXEC, CAC	Finalización para 2009	Informe de la Secretaría a la CAC sobre el personal y otros recursos esenciales	Finalizada			
<b>3.8 Agilizar el trabajo del Codex sobre productos</b>	CCEXEC, CAC	Finalización para 2010	Aplicación de las decisiones de la Comisión relativas a la manera de agilizar el trabajo del Codex sobre productos mediante una estructura mejorada de los órganos auxiliares del Codex	Finalizada			La CAC decidió, en su 32.º período de sesiones, suspender el debate sobre este tema.

<b>Objetivo 4: Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores mensurables</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>4.1 Seguir las actividades de otros órganos internacionales de establecimiento de normas</b>	CAC, CCEXEC, Secretaría del Codex, órganos auxiliares	Actividad permanente	Informe al CCEXEC y la CAC sobre posibles complementariedades, lagunas, duplicaciones o conflictos con el trabajo de otras organizaciones internacionales	En curso	Cf. CX/CAC 12/35/16. Cf. nota.		
<b>4.2 Alentar la contribución del Codex a la labor de otros órganos internacionales</b>	Secretaría del Codex	Actividad permanente	Número de normas elaboradas por otras organizaciones internacionales con referencias cruzadas a normas y textos pertinentes del Codex	En curso	Cf. CX/CAC 12/35/16		
<b>4.3 Alentar la contribución de otros órganos internacionales a la labor del Codex</b>	Observadores, Secretaría del Codex	Actividad permanente	Número de normas del Codex elaboradas con la contribución identificable de otras organizaciones internacionales	En curso	Cf. CX/CAC 12/35/16		
<b>4.4 Examinar la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales internacionales pertinentes</b>	Asesores jurídicos de la FAO y la OMS, Secretaría del Codex	Actividad permanente	Determinación de medios por los que el Codex puede reforzar su cooperación con la OIE y la CIPF	En curso	Cf. nota.		
<b>4.5 Promover la coordinación interdisciplinaria en el ámbito nacional y regional</b>	Miembros del Codex, comités coordinadores FAO/OMS	Finalización para 2009	Informes de los miembros a los comités coordinadores regionales sobre mecanismos y criterios de evaluación	Finalizada			

<b>Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores mensurables</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>5.1 Fomentar un aumento de la participación de los países en desarrollo en el Codex</b>	CAC, CCEXEC	Actividad permanente	Informes de la FAO/OMS con análisis de las medidas para aumentar la participación a través del Fondo fiduciario del Codex	En curso	Cf. CX/CAC 12/35/13 El próximo ciclo de los comités coordinadores en 2012-2013 recibirá información sobre el marco de supervisión y evaluación del Fondo fiduciario del Codex.		
<b>5.2 Promover la utilización eficaz de las observaciones escritas en el procedimiento del Codex</b>	Miembros del Codex, observadores, CCEXEC, Secretaría del Codex	Actividad permanente	Informes de los países patrocinadores sobre las modalidades de presentación de observaciones escritas como respuesta a cartas circulares y observancia de las directrices para la realización de las reuniones por parte de los presidentes		La Secretaría del Codex envió un cuestionario a los presidentes y a las secretarías de los países anfitriones. Cf. Anexo 3 (cuestionario y respuestas recibidas)		
<b>5.3 Evaluar la eficacia de las reuniones de los comités del Codex que se celebran en países en desarrollo</b>	Países patrocinadores y CCEXEC	Finalización para 2009	Informes de los países patrocinadores y copatrocinadores en los que se documenten experiencias relativas al patrocinio conjunto	Finalizada			
<b>5.4 Fortalecer los puntos de contacto del Codex y los comités nacionales del Codex</b>	CAC, CCEXEC, Secretaría del Codex	Actividad permanente	Informes de la FAO/OMS sobre los países a los que se ha prestado apoyo en relación con su estructura y puntos de contacto nacionales del Codex	En curso	Informes de las reuniones de los comités coordinadores que van a celebrarse en 2012/2013		

<b>Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores mensurables</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>5.5 Aumentar la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el ámbito internacional, regional y nacional</b>	CAC, Miembros del Codex, órganos auxiliares	Actividad permanente	Informes de los Estados miembros, en el marco de los temas correspondientes del programa de los comités regionales, sobre la participación de organizaciones no gubernamentales en el ámbito nacional	En curso	Informes de las reuniones de los comités coordinadores que van a celebrarse en 2012/2013		
<b>5.6 Mejorar la comunicación sobre el trabajo del Codex en el plano internacional y nacional</b>	Secretaría del Codex, OMS y FAO, puntos de contacto del Codex, órganos auxiliares	Actividad permanente	Informes de la Secretaría a la CAC sobre el aumento de la utilización de medios audiovisuales y la retransmisión por Internet, la mejora de las páginas web, el aumento del recurso a la distribución electrónica de los documentos del Codex, etc.	Actividad permanente	Cf. nota.		

## Notas de la Secretaría

### Objetivo 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales

Las actividades 1.1 a 1.5 están en curso de realización y constituyen el núcleo de las competencias de la Comisión. El Comité Ejecutivo realiza un seguimiento regular de las mismas a través del examen crítico.

La actividad 1.6 aborda específicamente cuestiones relacionadas con el estudio de los marcos de gestión de riesgos adecuados que se aplicarán para la elaboración de los límites máximos de residuos (LMR) de los medicamentos veterinarios por parte del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDV) y del Comité sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), respectivamente.

#### Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos

El Comité ha finalizado la revisión de los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDV* y de la *Política de evaluación de riesgos para los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos*, cuyo título se ha modificado, y que se ha remitido a la Comisión en su 35.º período de sesiones para su aprobación (REP12/RVDF, párr. 83 y Apéndice VII). La revisión se ha concentrado en la Sección 3.2 (Evaluación de las opciones de la gestión de riesgos) con miras a ofrecer al JECFA las directrices específicas, junto con su justificación, sobre la forma de generar un intervalo de valores aceptables para cada LMR que se deba establecer y de presentarlo al Comité para que lo examine y en elaborar recomendaciones sobre la gestión y la comunicación de riesgos de medicamentos veterinarios para los que el JECFA no ha recomendado una IDA ni LMR, ya sea debido a preocupaciones específicas en relación con la salud humana o a la falta de información.

El Comité también acordó continuar los trabajos sobre el “formulario para expresar preocupaciones” y ampliar su alcance, la política de procedimiento para su uso y su estructura, a efectos de su examen en la reunión siguiente. En el desarrollo de este trabajo, el Comité tendrá en cuenta la labor del CCPR y el CCGP sobre normas que se mantienen en el trámite 8 (REP12/RVDF, párrs. 80-81).

Con respecto a los medicamentos veterinarios sin IDA ni LMR debido a una preocupación específica en relación con la salud humana, el Comité transmitiría un documento de proyecto a la Comisión en su 35.º período de sesiones para su aprobación como nuevo trabajo acerca de la elaboración de recomendaciones sobre gestión del riesgo para los siguientes medicamentos veterinarios: carbadox, cloranfenicol, clorpromacina, verde de malaquita, dos nitrofuranos, cuatro nitroimidazoles olaquinox y estilbenos (REP12/RVDF, párr. 134 y Apéndice X).

#### Residuos de Plaguicidas

El Comité continúa la revisión de los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de plaguicidas* haciendo hincapié en el procedimiento de revisión periódica y la presentación de formularios para expresar preocupaciones o de otros formularios (REP12/PR, párr. 163 y Apéndice XIV).

El Comité acordó mantener todos los LMR evaluados por la JMPR en 2011 en el marco del proyecto piloto para la recomendación por parte de dicho órgano de LMR ante los gobiernos nacionales u otras autoridades regionales de registro a efectos de un examen químico conjunto global a la espera del resultado del examen conjunto global nacional en 2013 (REP12/PR, párr. 94 y Apéndice VII).

La actividad 1.7 está actualmente en curso. En el documento CX/CAC 12/35/14 se presenta información sobre las actividades de fomento de la capacidad llevadas a cabo por la FAO y la OMS. Estas actividades son asimismo objeto de examen periódico por parte de los comités coordinadores FAO/OMS.

La Secretaría del Codex está llevando a cabo la actividad 1.8 de manera permanente, en particular a través del sitio web del Codex. Todos los puntos de contacto del Codex desempeñan una función importante en la distribución y difusión eficaces del Codex Alimentarius en el ámbito nacional.

Se publicaron las normas actualizadas del Codex y textos afines (después del 34.º período de sesiones de la CAC) en el sitio web del Codex y el nuevo CD-ROM estará disponible durante el período de sesiones de la Comisión. Se están elaborando varias publicaciones especiales por área temática.

Está en curso un proyecto para actualizar y traducir las normas del Codex al árabe y al ruso, que se publicarán en el sitio web del Codex a medida que se ultimen. La traducción al chino se está llevando a cabo en colaboración con el punto de contacto del Codex en China.

El sitio del Codex en la web permite una fácil visión general acerca de la disponibilidad de los textos en diferentes idiomas y la interfaz de usuario de la propia página existe ahora en todos los idiomas oficiales con algunas partes aún en preparación.

## **Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos**

### **Actividad 2.2**

Esta actividad se inició con el estudio por parte de los comités correspondientes de la revisión de los principios de análisis del riesgo, que se presentó en la 26.<sup>a</sup> reunión del Comité sobre Principios Generales (2010).

#### Comité sobre Aditivos Alimentarios

El Comité acordó remitir la propuesta de *Principios revisados de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios* a la Comisión para su aprobación e inclusión en el Manual de procedimiento (REP12/FA, párr. 22, Apéndice II). El Comité sobre Principios Generales hizo suya la revisión de los Principios de análisis de riesgos según lo propuesto por el CCCF (REP12/GP, párr. 49).

#### Comité sobre Contaminantes de los Alimentos

El Comité acordó remitir la propuesta de *Principios revisados de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos* a la Comisión para su aprobación e inclusión en el Manual de procedimiento (REP12/CF, párr. 12, Apéndice II). El Comité sobre Principios Generales hizo suya la revisión de los Principios de análisis de riesgos según lo propuesto por el CCCF (REP12/GP, párr. 49).

#### Comité sobre Higiene de los Alimentos

El Comité revisó sus principios y procedimientos del análisis de riesgos con objeto de simplificarlos en consonancia con la actividad 2.2 y teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en CL 2010/1-GP (REP12/FH, párr. 129).

#### Comité sobre Residuos de Plaguicidas

(Cf. actividad 1.6).

#### Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos

(Cf. actividad 1.6).

**La actividad 2.5** está en curso. En el documento CX/CAC 12/35/14 figura una lista de peticiones de asesoramiento científico dirigidas a la FAO y a la OMS. Todas las peticiones de asesoramiento científico directamente relacionadas con la labor del Codex en el período 2011-2012 proceden de órganos auxiliares del Codex. La FAO y la OMS organizaron algunas otras reuniones de expertos que no están directamente relacionadas con la labor del Codex.

**La actividad 2.6** está en curso. En el documento CX/CAC 12/35/14 se presenta información sobre las actividades de fomento de la capacidad en materia de análisis de riesgos llevadas a cabo por la FAO y la OMS. Estas actividades son asimismo objeto de examen periódico por parte de los comités coordinadores FAO/OMS.

## **Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo**

**La actividad 3.5** está en curso. Las recomendaciones y observaciones formuladas por el CCEXEC en su 64.<sup>a</sup> reunión acerca de las prácticas de enfoque de la gestión del trabajo (ALINORM 10/33/3A, párrs. 66-114) se presentaron en los comités pertinentes. En la actualidad, se realizan nuevos trabajos sobre este asunto en el CCPR y el CCRVDF dentro de la revisión en curso de sus Principios de análisis de riesgos y el proyecto piloto del CCPR para la JMPR (Cf. *actividad 1.6*).

El CCGP está examinando las cuestiones relacionadas con las normas que se mantienen en el trámite 8. En su 27.<sup>a</sup> reunión, el Comité acordó organizar un foro de debate moderado para determinar y examinar las

causas profundas de que las normas se mantuvieran en el trámite 8 con el fin de aumentar la información y la comprensión sobre estas cuestiones entre los miembros (REP12/GP, párrs. 10-32).

#### **Objetivo 4: Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes**

Nota general: A raíz de la petición del CCEXEC en su 63.<sup>a</sup> reunión, se presentará la información en el documento CX/CAC 12/35/16 para continuar las actividades 4.1 a 4.3.

La **actividad 4.1** se realiza mediante el examen de un documento de trabajo (CX/CAC 12/35/11) y varios documentos informativos presentados a la Comisión. La información sobre el trabajo de la OIE, la OMC, el OIEA y la ISO se presenta en cada período de sesiones de la Comisión, mientras que la información sobre el trabajo de otras organizaciones internacionales se presenta a la Comisión cuando resulta pertinente.

La **actividad 4.2** se realiza mediante la participación de la Secretaría del Codex en las reuniones pertinentes de otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas, bien periódicamente, bien cuando es necesario para asuntos de interés específico, bien a través de una contribución escrita, principalmente destinada a señalar a la atención de otras organizaciones las normas existentes o la labor en curso del Codex.

**Actividad 4.4.** Las *Directrices sobre la cooperación entre la Comisión del Codex Alimentarius y organizaciones intergubernamentales internacionales para la elaboración de normas y textos afines* constituyen el marco para la cooperación con las organizaciones intergubernamentales. En el periodo de sesiones de la Comisión se facilitará información sobre la cooperación con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

#### **Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros**

La **actividad 5.1** está actualmente en curso. El informe sobre el Fondo Fiduciario FAO/OMS se presenta en el documento CX/CAC 12/35/13.

**Actividad 5.4.:** La actualización de esta actividad se sopesará en las reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS que se celebrarán en 2012-2013. Esta actividad cuenta con el apoyo de la actividad 5.6.

**Actividad 5.5.:** La actualización se sopesará en las reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS que se celebrarán en 2012-2013.

**Actividad 5.6.:** Muchos gobiernos anfitriones ahora se remiten a la distribución eficiente de los documentos de trabajo por la Secretaría del Codex y han dejado de poner a disposición copias impresas en las reuniones. Se ha seguido la misma política en la Comisión. Se siguen utilizando grabaciones de sonido para el Comité Ejecutivo y la Comisión del Codex Alimentarius. El nuevo sitio web ( [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org) ) ofrece un acceso fácil al público interesado en obtener una visión general de los trabajos del Codex. El boletín de la Secretaría se ha distribuido desde el año 2009 con intervalos irregulares. A partir de los resultados de una encuesta sobre los contenidos y la regularidad del boletín, la secretaría lo adaptará con el fin de servir mejor a las necesidades expresadas de los miembros y observadores. Se encuentra en preparación un estudio similar sobre la utilización de las publicaciones.

**Anexo 3****SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 5.2 DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2008-2013****1. Antecedentes**

*1.1 Objetivo 5 del Plan estratégico del Codex para 2008-13: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros; actividad 5.2: Promover la utilización eficaz de las observaciones escritas en el proceso del Codex*

**Actividad 5.2.:** Alentar a los Miembros y observadores a que aprovechen al máximo las oportunidades de presentar observaciones escritas, en respuesta a las circulares, respetando los plazos establecidos para su presentación, a fin de que todos los Miembros y observadores puedan estudiar oportunamente las posiciones de otros Miembros y observadores.

La Secretaría del Codex y los presidentes de los comités examinarán cuál es la mejor manera de asegurar que se tomen en cuenta las observaciones escritas de los Miembros que no están presentes en las reuniones y cómo se debe actuar ante la presentación tardía de las observaciones en respuesta a las circulares, desde el punto de vista de la transparencia y amplitud del procedimiento.

Plazo: Actividad permanente

Órganos encargados: Miembros del Codex, observadores, CCEXEC, Secretaría del Codex

Supervisión: Informes de los países patrocinadores sobre las modalidades de presentación de observaciones escritas como respuesta a cartas circulares y observancia de las directrices para la realización de las reuniones por parte de los presidentes

*1.2 Disposición del Manual de procedimiento que forma parte de las Directrices para los presidentes de los comités y grupos de acción intergubernamentales especiales del Codex*

Los presidentes deberán también asegurarse de que los comités examinen todas las observaciones por escrito enviadas a su debido tiempo por los miembros y observadores que no estén presentes en la reunión. Todos los puntos que los comités tengan que examinar se presentarán con claridad ante los mismos. Normalmente, el modo mejor de hacerlo es indicar cuál es el punto de vista que parece aceptable en general y preguntar a los delegados si oponen alguna objeción a que se apruebe.

**2. Cuestionario enviado a los Presidentes y a las secretarías de los países patrocinadores (marzo de 2011)****PREGUNTAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS OBSERVACIONES ESCRITAS**

(Para los Presidentes y los países patrocinadores de comités y grupos de acción del Codex)

*1) ¿Con qué frecuencia envían observaciones a su comité delegaciones que después no asisten a la reunión?*

*2) ¿Suelen llegar estas observaciones a tiempo para ser incluidas en documentos de trabajo oficiales o en documentos de sesión (CRD)?*

*3) ¿De qué manera se señalan estas observaciones a la atención de las demás delegaciones durante la reunión?*

**3. Respuestas recibidas**

*1) ¿Con qué frecuencia envían observaciones a su comité delegaciones que después no asisten a la reunión?*

**ALEMANIA (CCNFSDU)**

La evaluación de las dos últimas reuniones del CCNFSDU pone de manifiesto lo siguiente: Hemos recibido 10 observaciones de siete Estados que no asistieron a las reuniones.

**AUSTRALIA (CCFICS)**

En general, según nuestra experiencia, tan solo uno o dos miembros de los que presentan sus observaciones no participan o se ven imposibilitados de participar en la reunión. A nuestro modo de ver, lo que puede ser más problemático son aquellos casos en los que los miembros presentan sus observaciones a la Comisión cuando una norma está lista para su aprobación en los trámites 5/8 y 8. En muchos casos, es posible que el miembro no las haya presentado en el Comité; que las haya presentado en el Comité y este las haya estudiado pero no las haya aceptado, o que el miembro no haya participado en los trabajos. El enfoque para la gestión de estas observaciones en la Comisión parece ser distinto según los casos, ya que no existe ninguna orientación para los presidentes sobre si deberían reunirse con la delegación y tratar de resolver los problemas antes de la sesión plenaria. En el caso del CCFICS, el Presidente busca a la delegación en la Comisión e intenta resolver la cuestión en un plazo breve antes de que el tema se presente para su aprobación. Si hay iniciativas para elaborar procedimientos a fin de tramitar las observaciones escritas, estas deberían comprender alguna orientación en cuanto a la coherencia en relación con las observaciones presentadas en la Comisión.

**CANADÁ (CCFL)**

Todos los años hay algunos países que presentan observaciones por escrito y después no asisten a la reunión. En promedio, el número es relativamente bajo (dos o tres), pero ha habido algún caso en el que el número era superior (más de 10); sin embargo, esos casos solían ser una consecuencia de algún acontecimiento internacional con repercusión negativa en los viajes internacionales (p. ej. el SRAS).

**MALASIA (CCFO)**

No hubo muchas observaciones remitidas al CCFO por delegaciones que posteriormente no asistieron a la reunión. En la 21.<sup>a</sup> reunión del CCFO (febrero de 2009), solo un Estado miembro (Malí) presentó sus observaciones escritas. Asistieron participantes de 37 Estados miembros, una Organización miembro y cinco organizaciones internacionales.

Por otro lado, en la 22.<sup>a</sup> reunión del CCFO (febrero de 2011), se recibieron observaciones de cuatro Estados miembros (Kenya, Malí, Mauricio y México), que no participaron en la reunión. Asistieron a la misma participantes de 31 Estados miembros, una Organización miembro y nueve organizaciones internacionales.

**MÉXICO (CCFFV)**

Las delegaciones envían a menudo sus observaciones incluso cuando no asisten a la reunión. Estas delegaciones han explicado que, si bien examinaron los documentos de trabajo y les hicieron observaciones, en el último minuto se vieron imposibilitadas de asistir a la reunión en razón de restricciones presupuestarias.

**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (CCFH, CCPFV, CCRVDF)**

Mientras que la gran mayoría de las observaciones las presentan los países desarrollados que asisten a las reuniones, hay casos en que Estados miembros que no asisten a las reuniones de los comités presentan observaciones. Si bien esta situación se da solo en el caso de uno o dos Estados miembros, sí que suele ocurrir cada vez que se reúne uno de los tres comités patrocinados por los Estados Unidos (CCFH, CCPFV y CCRVDF). Generalmente, estas observaciones son de países en desarrollo que no tienen financiación para enviar a sus delegados a la reunión.

Nuestro mayor problema es que no tenemos observaciones de la mayoría de los países participantes. En términos relativos, solo unos pocos países presentan observaciones escritas con anterioridad a la reunión. Algunos de nuestros presidentes trabajan para alentar a una mayor participación en las reuniones del Codex, particularmente por parte de los países en desarrollo, y una manera para poder llevarlo a cabo es, en nuestra opinión, mediante la participación en grupos de trabajo y la presentación de observaciones escritas. En algunos casos, el punto de contacto del Codex (PCC) no ha distribuido un documento de un grupo de trabajo, y se le insta a hacerlo, incluso aunque el país no tenga previsto hacer observaciones, ya que por lo menos familiarizará a sus delegados con el debate y la orientación del documento.

Compartimos las preocupaciones planteadas por Australia en relación con la presentación de observaciones a la Comisión en el caso de normas que van a ser objeto de aprobación en los trámites 5 y 5/8. La mayoría de los países no envía a la Comisión delegados que tengan la experiencia técnica para abordar las observaciones y la Comisión tampoco tiene tiempo que dedicar a su debate. Por lo tanto, la Oficina del Codex de los Estados Unidos suele remitir estas observaciones a la presidencia del comité respectivo y pide a la

presidencia que se ponga en contacto con el Estado miembro que las presentó a fin de discutir las inquietudes de este y quizá resolverlas antes del período de sesiones de la Comisión.

Estamos de acuerdo en que, con frecuencia, estas observaciones las presentan Estados miembros que no participan plenamente en la reunión del comité y, por lo tanto, posiblemente no estén informados de que las cuestiones planteadas en las observaciones pueden haber sido objeto de un cuidadoso estudio por el comité. En tales casos, si el presidente no puede resolver las preocupaciones de los Estados miembros antes del período de sesiones de la Comisión, se le pide que comunique a la Comisión que el comité ha analizado las cuestiones en profundidad y que el documento presentado a la aprobación ha sido objeto de consenso.

### **PAÍSES BAJOS (CCCF)**

No se tienen muchos comentarios en este aspecto. De los países que presentaron addenda a los temas del programa para la última reunión del CCCF, solo dos dejaron de asistir. De los países que presentaron documentos de sesión, solo uno dejó de participar.

*2) ¿Suelen llegar estas observaciones a tiempo para ser incluidas en documentos de trabajo oficiales o en documentos de sesión?*

### **ALEMANIA (CCNFSDU)**

Hemos recibido cuatro de las 10 observaciones después del plazo mencionado en la documentación de referencia pertinente. Se pudieron incluir dos de estas observaciones tardías en los documentos de trabajo oficiales (solo en el idioma original). Al no haber suficiente tiempo para preparar traducciones, no se pudieron incluir dentro del plazo en los documentos de trabajo oficiales en francés o español.

Se pudieron incluir en los CRD dos observaciones tardías.

### **AUSTRALIA (CCFICS)**

Probablemente se trata de una mezcla de observaciones presentadas dentro y fuera de plazo. En general damos hasta cinco días hábiles después del plazo para incluir observaciones en los documentos de trabajo oficiales y su traducción. Cuando las observaciones llegan más tarde, la secretaría australiana notifica al miembro de que se trate que los comentarios se pondrán a disposición de la Comisión únicamente en el idioma original y si se incluirán en un Add. 2 o un CRD. También debería desincentivarse la presentación de posiciones de los países a la secretaría al comienzo de las reuniones.

### **CANADÁ (CCFL)**

En algunos casos, las observaciones se reciben a tiempo para incluirse en los documentos de trabajo oficiales (es decir, los addenda). Sin embargo, existe un número creciente de casos en que las observaciones se reproducen como CRD porque se recibieron demasiado tarde para ser incluidas en los addenda. Esto puede deberse a que algunos países que tenían previsto asistir cambien sus planes debido a dificultades en la obtención de visados, con lo que las observaciones se presentan con retraso. Otra tendencia creciente es a que los países que asisten no presenten observaciones en respuesta a circulares o documentos del Codex, pero que, en lugar de ello, las presenten a su llegada a la reunión con una petición de que se prepare un CRD con una recopilación de todas sus observaciones. Esto genera un trabajo adicional para la secretaría del país anfitrión en un momento en que los recursos se encuentran sometidos a gran presión.

### **MALASIA (CCFO)**

Las observaciones se recibieron generalmente una o dos semanas antes de la reunión. No obstante, algunas llegaron en el ultimísimo momento, tan solo uno o dos días antes de la reunión. Por tanto, se presentaron como CRD.

### **MÉXICO (CCFFV)**

Algunas observaciones se reciben a tiempo, pero a menudo se reciben después del plazo. En el caso particular del CCFFV, la mayoría de los comentarios se distribuye como CRD porque suelen llegar dos días antes de la reunión.

### **ESTADOS UNIDOS (CCFH, CCPFV, CCRVDF)**

Sí, las observaciones presentadas por los países que no asisten a la reunión suelen recibirse a tiempo para ser incluidas en un documento de observaciones (Add.). Los Estados Unidos intentan que todas las observaciones se traduzcan y distribuyan antes de la reunión y, por lo tanto, se publican frecuentemente dos

addenda que contienen observaciones. Sin embargo, en ocasiones las observaciones se reciben demasiado tarde (menos de una semana antes de la reunión) para su traducción y distribución previas. En la mayoría de los casos, los países que asisten a la reunión presentan CRD, pero independientemente de que los países estén o no presentes en las reuniones del Comité, si sus observaciones no se reciben a tiempo para su inclusión en un addendum, se publicarán como CRD, y casi siempre solo en el idioma original.

### **PAÍSES BAJOS (CCCF)**

Hay plazos para facilitar los addenda y los CRD. Todas las observaciones escritas llegaron a tiempo.

3) *¿De qué manera se señalan estas observaciones a la atención de las demás delegaciones durante la reunión?*

### **ALEMANIA (CCNFSDU)**

Las observaciones que no llegan a tiempo o que lo hacen después del comienzo de la reunión se incluyen inmediatamente en un CRD y se presentan en copias impresas. Al comienzo del debate sobre el tema correspondiente, el Presidente informa a los participantes sobre la existencia de CRD u observaciones.

### **AUSTRALIA (CCFICS)**

En el caso del CCFICS, al principio de cada tema, el Presidente comunica al Comité los documentos relacionados con el tema de que se trate y menciona los documentos CX, los ADD y los CRD que haya. La secretaría australiana también ofrece a los delegados una matriz que indica las observaciones de los miembros que se han recibido para cada tema y en qué documento pueden encontrarse. Siempre que es posible también señalamos a la atención del Comité las observaciones concretas durante el debate y esto se suele hacer con la ayuda de la Secretaría del Codex. Para ayudar a la presidencia a gestionar las observaciones de los miembros, la secretaría australiana también prepara un documento en el que se muestran las observaciones concretas de cada miembro párrafo por párrafo con respecto al texto original. En algunas ocasiones las delegaciones pueden también remitirse a las observaciones de otros miembros.

### **CANADÁ (CCFL)**

Todas las observaciones recibidas se señalan a la atención de los delegados presentes. Para cada tema del programa estudiado durante la reunión del Comité se prepara un conjunto de notas comentadas del Presidente y en el mismo se indican los países que han presentado observaciones pero no asisten. El Presidente señalará a la atención de los delegados tales observaciones. Además, la secretaría canadiense examinará las observaciones presentadas y si en las mismas se plantean cuestiones diferentes a las de otras observaciones o si pueden dar lugar a un compromiso que el Presidente realizará específicamente a partir de tales textos. Las referencias, incluidas las correspondientes a observaciones de miembros que no estén presentes, se proyectan en una pantalla a ambos lados de la mesa principal.

#### *Observaciones adicionales:*

Como saben, se hace lo posible para que las observaciones procedentes de países que no estuvieron presentes sean conocidas por los delegados. Cuando preparamos el programa anotado del Presidente, nos aseguramos de que, cuando hay observaciones de los miembros (y de los observadores) que no están presentes en la reunión, estas se pongan de relieve, de tal manera que el Presidente esté informado de su existencia.

En lo que respecta a la presentación de observaciones, me gustaría señalar a su atención dos aspectos (o quizás tendencias). Como regla general, los países que preparan observaciones escritas y, a continuación, no asisten son los que a menudo dejan las solicitudes de visado para el último momento. Aun cuando la fecha y el lugar de la reunión sean conocidos con meses de antelación, se han dado casos de presentación de solicitudes a nuestra embajada con la expectativa de obtener un visado la semana antes de la reunión. Este año hemos tenido más de una docena de llamadas "urgentes" de posibles delegados que nos pedían que interviniésemos para acelerar el proceso, algo que, por supuesto, no podemos hacer.

La otra tendencia es que parece que hay un aumento en el número de países que manifiestan sus posiciones nacionales y piden que preparemos un CRD. Hemos observado que entre esas posiciones se encuentran las respuestas a cartas circulares a las que no consta que esos países hayan respondido anteriormente, sino que, en lugar de ello, han preferido ponerse en contacto con nosotros y solicitar (en algún caso, exigir) un CRD. Esta situación supone una carga adicional para nuestro personal en un momento en que ya ha llegado a su límite.

**MALASIA (CCFO)**

El Presidente del CCFO leyó las observaciones en la sesión plenaria al debatirse las cuestiones correspondientes. El Presidente es consciente de que es necesario garantizar que se tomen en consideración las observaciones escritas de los miembros que no están presentes en las reuniones. Mediante la lectura en voz alta o la puesta en relieve de las observaciones por parte del Presidente, se considera que estas pueden contribuir a las deliberaciones, con lo que se hace un uso eficaz de las observaciones escritas.

Cabe señalar que el Presidente del CCFO pudo leer las observaciones escritas porque, en la 22.<sup>a</sup> reunión recientemente concluida, estas se presentaron en su totalidad en inglés con la excepción de un país. El Presidente no pudo leer el comentario presentado por Malí al estar disponible solamente en francés. En atención a esto, se debería alentar a los miembros que no pueden participar en la reunión a presentar sus observaciones en inglés además de la lengua original.

Asimismo, la Secretaría del Codex podría ayudar a gestionar las observaciones de los países señalando a la atención del Presidente todas las observaciones recibidas de los países que no pueden participar en la reunión, de tal manera que el Comité pueda estudiar sus opiniones.

**MÉXICO (CCFFV)**

Cuando las observaciones se distribuyen como CDR, otras delegaciones no tienen suficiente tiempo para estudiarlas y tomarlas como argumento o para reforzar sus propias posiciones nacionales.

*Observación general:*

Como secretaria del CCFFV, es importante desarrollar mecanismos que faciliten a los miembros la formulación de observaciones a los proyectos de normas y documentos de trabajo, lo que permitirá que la Secretaría pueda identificarlas e incorporarlas a los documentos sobre las observaciones con mayor facilidad. De esta manera también se reducirían los costos de traducción.

**ESTADOS UNIDOS (CCFH, CCPFV, CCRVDF)**

Hay varias maneras de llevar a la atención del Comité las observaciones escritas de los miembros que no están presentes. Con frecuencia, el presidente o el coordinador de un grupo de trabajo hará referencia a las observaciones presentadas al introducir el tema del programa. En el CCFH en particular, a menudo se dan reuniones regionales del Comité antes de una reunión y un miembro que no va a participar se organiza con otro miembro para que este haga referencia a las observaciones de su país en una posición presentada por una delegación que vaya a asistir. Además, durante la preparación de cada reunión, el presidente y el personal de apoyo se reúnen con comités regionales. Durante estas conversaciones oficiosas, se señalan a la atención de la presidencia las observaciones procedentes de aquellos países que no están presentes durante la sesión plenaria.

A veces, la Secretaría recuerda al Presidente o al Comité las observaciones presentadas por miembros que no están presentes de manera que las delegaciones puedan leerlas y mantener consultas al respecto durante el debate en el plenario. Asimismo, durante el seminario auspiciado por la presidencia para quienes actúen como delegado por primera vez, el presidente aconseja a los delegados que lean los documentos, incluidas las observaciones, con antelación a los debates.

En el CCPFV, las decisiones adoptadas por el Comité se basan en el consenso de los asistentes; sin embargo, si un número significativo de delegaciones no asistentes ha presentado observaciones con opiniones contrarias, es posible que ello se reconozca en el debate sobre el tema.

En el CCRVDF funcionan grupos de trabajo electrónicos entre las reuniones del Comité o las de los grupos de trabajo programadas justo antes de la sesión plenaria. Durante la actividad de los grupos de trabajo se ponen en común todas las observaciones. Los presidentes de los grupos de trabajo informan de sus conclusiones, así como de las principales cuestiones señaladas por las delegaciones.

**PAÍSES BAJOS (CCCF)**

Ninguna. Las observaciones de quienes no asisten solo se utilizan en la preparación (cuando esta se refiere a los addenda). Los CRD solo se debatirán cuando la delegación los presente en la reunión.